



JMM/idv/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR/A DE SERVICIO (E-30010.006), ADSCRITO A LA VICEPRESIDENCIA CUARTA, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 149, de 7 de agosto de 2023, se dispuso la aprobación de la convocatoria pública para la provisión, mediante comisión de servicios, de un puesto de trabajo de Director/a de Servicio, identificado con el código E-30010.006, adscrito a la Vicepresidencia Cuarta, Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico de la Diputación Provincial de Cádiz.

Finalizado el plazo de cinco días hábiles establecido para la presentación de solicitudes de admisión, en el período comprendido entre los días 8 y 14 de agosto de 2023 (ambos inclusive), resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Personas candidatas que han presentado la solicitud en plazo y reúnen los requisitos exigidos para la comisión de servicios en el puesto identificado con el código E-30010.006:

- CHAVARRÍA FUENTES, JAVIER.- Funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 de la Junta de Andalucía, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores y Administradoras, especialidad Gestión Financiera, mediante Resolución de 14 de abril de 2023.
- DEL VALLE PÉREZ, MARÍA ELISA.- Funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), Jefa de Sección y Asesora Jurídica, Unidad de Contratación, mediante Resolución de 17 de julio de 2017.
- ROMERO GRANADOS, ANTONIO.- Funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), Técnico de Administración General, mediante Resolución de 17 de junio de 2021.

SEGUNDO.- Persona candidata que ha presentado la solicitud de admisión en plazo y NO reúne los requisitos exigidos:

- GONZÁLEZ MORENO, MIGUEL.- No acredita los requisitos de participación establecidos en el apartado 2º, punto Séptimo, de la convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede al interesado un plazo de 10 días para que subsane la falta y acompañe los documentos preceptivos.

Código Seguro De Verificación	22QdTkM5iCgJnJ2PxSidrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	17/08/2023 10:02:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/22QdTkM5iCgJnJ2PxSidrQ==		





Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria que rige el referido procedimiento de provisión.

El Vicepresidente Tercero
Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

Código Seguro De Verificación	22QdTkm5iCgJnJ2PxSidrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	17/08/2023 10:02:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/22QdTkm5iCgJnJ2PxSidrQ==			